



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 1020-2014-UNAP
Iquitos, 04 de julio de 2014**

VISTO:

El Oficio n.º 0224-2014-D-EPG-UNAP, presentado el 03 de marzo de 2014, por la directora de la Escuela de Postgrado, sobre ratificación de la Resolución Directoral n.º 0113-2011-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Victoria Reátegui Quispe, directora de la Escuela de Postgrado (EPG), solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.º 0113-2011-EPG-UNAP, del 09 de marzo de 2011, en la que resuelve aprobar el proyecto de maestría en Docencia e Investigación Universitaria, I promoción, en la sede de Caballococha, estando su implementación y ejecución a cargo de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, por esta razón, es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado; y

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar, con eficacia anticipada, la Resolución Directoral n.º 0113-2011-EPG-UNAP, del 09 de marzo de 2011, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proyecto de maestría en Docencia e Investigación Universitaria, I promoción, en la sede de Caballococha, estando su implementación y ejecución a cargo de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana”.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL